

CONCON, 20 MAR 2015

DECRETO REGISTRADO N° 4 4 5 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
5. Ord. 10/2015 de fecha 10 de Marzo del año 2015
6. Decreto Registrado N° 373 de fecha 26 de febrero del año 2015.-
7. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE**, Decreto Registrado N° 373 de fecha 26 de febrero del año 2015, en el numeral 1, debido a modificaciones en los turnos realizados en el Sapu del Cesfam de Concon.

DONDE DICE

RATIFIQUESE, el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como conductor de ambulancia, por los días 27 de febrero al 16 de marzo del año 2015 a Don **JORGE GUZMAN PARRA** C.I. N° 7.444.164-5, para reemplazar feriado legal de Don Luis Arias, cumpliendo labores de Conductor de Ambulancia en el Sapu de Concón.

DEBE DECIR

RATIFIQUESE, el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como conductor de ambulancia, por los días 27 de febrero al 09 de marzo del año 2015 a Don **JORGE GUZMAN PARRA** C.I. N° 7.444.164-5, para reemplazar feriado legal de Don Luis Arias, cumpliendo labores de Conductor de Ambulancia en el Sapu de Concón.

2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
(1 ORIENTE 1280 DTO. 401 VILLA PRIMAVERA, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - DIRECCIÓN DE CONTROL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		